

Número del consecutivo:	M.DRM.INS- 056-23
Fecha de expedición:	20 de junio de 2023
Asunto:	CALIFICACIÓN DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y POSGRADO Y/O ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-1S
Dirigido a:	DOCENTES
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	Ingeniera Marfa Zuly Zuluaiica Londoño

Cordial saludo Profesor(a):

Está próximo por finalizar el periodo académico 2023-1S, por lo cual es fundamental el proceso de evaluación y registro de calificaciones en el Portal Académico. Las calificaciones deben estar registradas en su totalidad (100%) antes del viernes 30 de junio de 2023 a las 5:00 p.m. y así minimizar dificultades a los estudiantes y darles la posibilidad de hacer las reclamaciones oportunamente. El registro de estas se debe realizar ingresando al Sistema de Información Académica.

Tener presente:

- LA CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS CON TIPO DE CALIFICACIÓN TTF (Tesis de Doctorado, Tesis de Maestría, Trabajo Final de Maestría, Proyecto de Tesis de Doctorado):

En el Portal Académico no se dispone del servicio para calificar las actividades académicas con tipo de calificación TTF. Por lo anterior, estas actividades tendrán por defecto la calificación de Avance Satisfactorio "AS" y son ingresadas desde la División de Registro y Matrícula a partir del 26 de junio. Por lo tanto, el docente sólo puede visualizar a los estudiantes inscritos en estas actividades en la lista de clase.

Para la calificación de los estudiantes a los cuales se les debe registrar la calificación REPROBADA "RE", estas deben ser reportadas en el formato "Formato Modificación de notas de asignaturas y actividades académicas U.FT.05.007.010", debidamente diligenciado y firmado, y mediante correo electrónico enviarlo a la Secretaría de la Facultad, antes del jueves 29 de junio del año en curso. Para la calificación Aprobado "AP", el trámite no ha cambiado, debe ser aprobado por el Consejo de la Facultad.

- EXAMEN DE CALIFICACIÓN:

Esta actividad académica permite ser calificada con "AP" o "RE". El docente que tiene a cargo cursos de esta actividad, la debe calificar "AP" por el Portal de Servicios Académicos siempre y cuando el estudiante haya cumplido con los requisitos que el programa de doctorado tiene definidos para esta actividad, y no se requiere que envíe a la División de Registro y Matrícula el "Formato Modificación de notas de asignaturas y actividades académicas U.FT.05.007.010" con la calificación.

Si a la fecha del cierre de calificaciones definida en el calendario académico, el docente no registró la calificación de "AP" (porque el estudiante no cumplía con alguno de los requisitos), esta actividad quedará con calificación por defecto de "RE". Para su corrección se debe tramitar el formato de Modificación de notas de asignaturas y actividades académicas, que luego de ser aprobado por el Consejo de Facultad se debe enviar a la División de Registro y Matrícula para realizar la corrección de la calificación en el sistema de Información Académico.

- Verificar durante esta semana, que los cursos en los que usted es el docente principal, pueda visualizar las listas de clase. Si tiene una novedad, ya sea que le hace falta un curso o tiene un curso que no debería estar a su cargo, por favor reportarlo antes del lunes 26 de junio al director de la UAB.
- Descargar y verificar nuevamente la lista de clase de los estudiantes inscritos en cada curso. Los estudiantes oficialmente matriculados son los que figuran en la lista de clases que se descarga desde el Portal Académico.

Para mayor información sobre el servicio de calificaciones ver los tutoriales en el enlace:

<https://dninfoa.unal.edu.co> - Sistema de Información Académica - Guías e instructivos - Videos de Servicios para Docentes del Portal Académico

Si requiere cualquier información adicional al respecto o asesoría, puede solicitarla mediante correo electrónico a la cuenta apoyoregis_med@unal.edu.co , debe informar los datos de la asignatura: código, nombre y grupo.